

Alcalde

Nº de expediente: 25/2020/IPUT

Asunto: Aprobación convocatoria para la provisión de dos plazas de Monitor/a de Ludoteca (Asimilados a Nivel/Grupo C) al servicio del Ayuntamiento de Tudela.

En la plantilla orgánica del año 2009, aprobada con carácter definitivo mediante acuerdo de Pleno de fecha 3 de Julio de tal anualidad, se incorporaron una serie de ajustes derivados de la aplicación del Estudio de valoración de puestos de trabajo llevada a cabo por el INAP en el Ayuntamiento de Tudela, a consecuencia de lo cual dos puestos de Monitor/a de Ludoteca, adscritos al Servicio Municipal de Educación, quedaron encuadrados en Nivel C en lugar del D, aplicando un complemento de equiparación a la categoría superior, en tanto en cuanto no se efectuaran las regulaciones oportunas. Estas plazas de Monitor/a de Ludoteca, con códigos de plantilla 0513D06101-02, son el objeto de esta Convocatoria.

La Oferta de Empleo Público para el año 2017 fue aprobada mediante Resolución de Alcaldía núm. 1983/2017 de fecha 1 de Diciembre, y publicada en Boletín Oficial de Navarra núm. 248 de 29 de Diciembre de 2017, en la cual constan dos puestos de plantilla de Monitor/a de Ludoteca reconvertidos a Nivel C (Códigos de plantilla 0513D06101-02), a los que podrá acceder, de forma restringida, el personal funcionario o laboral fijo municipal encuadrado en nivel D y titular de puesto de Monitor/a de Ludoteca.

Teniendo en cuenta lo regulado por las disposiciones legales vigentes y, en especial, lo establecido en el art. 15.6 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de Agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, y el Decreto Foral 113/1985, de 5 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra.

En consecuencia, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la convocatoria para la provisión de dos plazas de Monitor/a de Ludoteca (Asimilados a Nivel/Grupo C), al servicio del Ayuntamiento de Tudela.

Segundo.- Aprobar las Bases que regulan la convocatoria mencionada en el punto inmediatamente anterior.

Tercero.- Publicar la presente Resolución de Alcaldía, por la que se aprueba la Convocatoria y Bases para la provisión en promoción interna restringida mediante oposición de dos plazas de Monitor/a de Ludoteca en el Boletín Oficial de Navarra, Tablón y Web municipal.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.